BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: jueves, 19 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.4 - SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA

Acuerdo del Pleno de fecha 16 de noviembre de 2026, del Ayuntamiento de Valdenuño Fernández en relación con el expediente de modificación de créditos, en su modalidad de suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería por acuerdo del Pleno de fecha 16 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Sede Electrónica de Valdenuño Fernández - Inicio.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

En Valdenuño Fernández, a 17 de noviembre de 2026. Fdo. Alcalde-Presidente D. Luis Miguel Rodríguez Espinosa.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: f8ca2441f412503b695677d1765810ed1f5d6c77